



GOBIERNO l'araguay NACIONAL de la gente

RESOLUCIÓN Nº 256 /2.022.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION Nº 231/2022, POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DEL STAND DEL IPTA EN LA "EXPO PIONEROS DEL CHACO - 2.022", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA - CHACO.

Asunción, 08 de Junio de 2.022.-

VISTO:

El correo institucional ZIMBRA de fecha 06/06/2.022, en la cual la Ing. Agr. Crisanta Rodas, Directora de la Dirección de Transferencia de Tecnología - IPTA, solicita la rectificación de la Resolución Nº 231/2.022, POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE DE **FUNCIONARIOS** DEL **INSTITUTO PARAGUAYO** TECNOLOGIA AGRARIA – IPTA, PARA LA PRESENTACION Y ATENCION DEL STAND DEL IPTA EN LA "EXPO

PIONEROS DEL CHACO – 2.022", y;

CONSIDERANDO: Que, dicho pedido obedece al error involuntario en la carga de datos del vehículo oficial asignado en su oportunidad.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1º.-

RECTIFICAR, el tercer párrafo del primer artículo, donde cita:

Vehículo Asignado: Camioneta Nissan Frontier, Chapa EAZ 648.

DEBE DECIR:

Vehículo Asignado: Camioneta Nissan Frontier, Chapa EAJ 648.

Articulo 2° .-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivaj

Ing. Agr. César Espinole Director Secretaria Genera

EDGAR A. ESTECHE A. Presidente